

J. FÉLIX DE LUIS

Bolivia 5
28016 Madrid-ESPAÑA

+34 91 457 58 31
+34 620 83 67 28
director@legal21.es

RESUMEN

J. Félix de Luis es un experimentado Abogado, que ha trabajado como Abogado del Estado durante más de 25 años. Con una clara orientación y experiencia internacional, ha trabajado en New York-US, Europa, Latino América y en la actualidad en Asia, especialmente en las áreas de arbitraje internacional y negocios.

Experto en Gobierno Corporativo –miembro del Consejo de Administración de diferentes compañías-, Cumplimiento Normativo –ha sido Director de Cumplimiento Normativo en BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO- y en el área de Gestión –graduado por Harvard Business School y por el IESE-. También es experto en el área Económica-Financiera –como Abogado del Estado ha ocupado relevantes puestos en el Ministerio de Economía y Hacienda y ha sido Consejero de la C.N.M.V.-.

J. Félix de Luis es reconocido por sus excelentes cualidades de gestión, comunicación y liderazgo –fue elegido Class Secretary en su promoción de Harvard Business School-. Innovador –en la actualidad concentra gran parte de su actividad en Asia-, metódico y trabajador en equipo.

Forma parte de las listas de Árbitros de alguna de las más importantes Cortes de Arbitraje Internacionales y actúa como Árbitro internacional con regularidad. Es ponente habitual en los diversos eventos que sobre arbitraje internacional se desarrollan con carácter global. Publica en diferentes medios, especialmente en los especializados en materia de arbitraje internacional.

I. DERECHO

-UNIVERSIDAD COMPLUTENSE. FACULTAD DE DERECHO. Madrid. ESPAÑA

-Licenciado en Derecho. Universidad San Pablo, C.E.U. 1976-1981

-Examen de Licenciatura. 1981

-UNIVERSIDAD COMPLUTENSE. FACULTAD DE DERECHO. Madrid. ESPAÑA

-Cursos de Doctorado, (Departamento de Derecho Administrativo). 1986-1988

-Admisión de la solicitud de Tesis Doctoral (Departamento de Derecho Administrativo). 1989

-ABOGADO DEL ESTADO, promoción 1.986

- **MINISTERIO DE ADMONES. PÚBLICAS, M.A.P.** Madrid. ESPAÑA
 - Abogado del Estado-Adjunto. Servicio Jurídico. 1987-1989
 - Abogado del Estado-Jefe. Servicio Jurídico. 1989-1990
 - Secretario General Técnico (Director General). 1990-1991
- **MINISTERIO DE FOMENTO.** Madrid. ESPAÑA
 - Abogado del Estado-Adjunto. Servicio Jurídico. 1994-1995
- **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.** Madrid. ESPAÑA
 - Secretario de la “Comisión Especial para la determinación, Estudio y Propuesta de Solución de los Problemas Planteados en la Aplicación del Ordenamiento Jurídico Económico”. 1995-1996
 - Abogado del Estado-Jefe. S. de E. Presupuestos y Gastos. 1996-1998
- **MINISTERIO DE JUSTICIA.** Madrid. ESPAÑA
 - JCCA-Madrid. Abogado del Estado 2007-2013
 - TSJ-Madrid. Abogado del Estado 2013

-COLUMBIA LAW SCHOOL. COLUMBIA UNIVERSITY. LL.M-Master in Law. New York. US. 1991-1992

-BECARIO FULBRIGHT. Comisión Hispano-Americana/INAP. Madrid. ESPAÑA. 1991-1992

-DAVIS POLK & WARDWELL. Abogado Asociado. New York. US. 1993

II. INVERSIONES, COMERCIO, INDUSTRIA Y/O FINANZAS

-MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. Madrid. ESPAÑA

1.-*“Comisión Especial para la Determinación, Estudio y Propuesta de Solución de los Problemas Planteados en la Aplicación del Ordenamiento Jurídico Económico”.* 1995-1996

-Constituida mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de enero de 1995 y adscrita funcionalmente en el seno de la Secretaría de Estado de Economía, del Ministerio de Economía y Hacienda.

-Su composición fue determinada por Resolución de 6 de noviembre de 1995 de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda.

-El objetivo de la *“Comisión Especial para la Determinación, Estudio y Propuesta de Solución de los Problemas Planteados en la Aplicación del Ordenamiento Jurídico Económico”* era analizar cuáles eran las modificaciones precisas en el Ordenamiento Jurídico Económico que permitieran facilitar/promover la actividad económica en España.

-Como Secretario de esta Comisión fui redactor del Informe elevado al Consejo de Ministros en 1996.

2.-Abogado del Estado-Jefe. Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. 1996-1998

Durante dos años, 1996-1998, intervine en la elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado y del Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

De igual forma, participé en la tramitación ulterior de dichos Proyectos de Ley en vía Parlamentaria, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado.

-BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO. Madrid. ESPAÑA. 1998-2001

Subdirector General.

Director de Cumplimiento-Chief Compliance Officer. Con responsabilidad global, desarrollé mi función en todo el Grupo.

-COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV). Madrid. ESPAÑA. 2001-2002

Consejero de la CNMV.

Como miembro del Consejo fui responsable y coordinador del Área y Departamento Internacional.

-IESE. UNIVERSITY OF NAVARRA. BUSINESS SCHOOL. Madrid. ESPAÑA

Programa Alta Dirección de Empresas (PADE). (Executive Education)

Facilitador de Grupo de Trabajo. 2005

-HARVARD BUSINESS SCHOOL. HARVARD UNIVERSITY. Boston. US

Advanced Management Program-169 A.M.P. (A.M.P. Executive Education: equivalente Executive MBA)

Class Secretary. 2005

-HARVARD BUSINESS SCHOOL. HARVARD UNIVERSITY. Boston. US

“Seminario: Making Corporate Board more effective”. 2006

-HARVARD BUSINESS SCHOOL. HARVARD UNIVERSITY. Shanghai. CHINA

“Seminario: Asia in the recovering global economy”. 2008

-THE LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE. Madrid. ESPAÑA

“Master Class: New World Order-The Transformation of the Global Political Economy”. 2017

-HARVARD BUSINESS SCHOOL. HARVARD UNIVERSITY. Boston. US

“Leadership Summit”. 2018

-CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN. Miembro del Consejo de Administración de las siguientes compañías:

- COMPAÑÍA TRANSMEDITERRANEA, S.A. (Compañía cotizada)
- COOSUR CORPORACIÓN OLIVARERA DEL SUR S.A.
- CENTRO DE CARGA AEREA MADRID-BARAJAS, S.A.
- TABAPACK, S.A. (Grupo Tabacalera)

- INSTITUTO DE CONSEJEROS ADMINISTRADORES (ICA) Madrid. ESPAÑA.

- Profesor de Gobierno Corporativo

- INSTITUTO DE EMPRESA (IE) Madrid. ESPAÑA.

- Profesor de Gobierno Corporativo
- Profesor del Seminario "Business and Law in Asia: China & the Asean Countries"

III. ARBITRAJE

A.-Admitido como **ÁRBITRO** en las listas de las siguientes Cortes de Arbitraje:

1.- ESPAÑA: En las más relevantes Cortes de Arbitraje:

- Corte Civil y Mercantil de Arbitraje
- Corte de Arbitraje de Madrid-Cámara de Comercio de Madrid
- Corte Española de Arbitraje-Cámara de Comercio de España
- Tribunal Arbitral de Fútbol-LNFP
- Tribunal Español de Arbitraje Deportivo (COE)

CIMA

TAF

2.- PORTUGAL:

Centro de Arbitragem Comercial

3.- REINO UNIDO:

London Court of International Arbitration

LCIA

4.- SUIZA:

Tribunal Arbitral du Sport/ Court of Arbitration for Sport

TAS-CAS

5.- CHINA: En las más relevantes Cortes de Arbitraje:

- China International Economic and Trade Arbitration Commission
- Beijing International Arbitration Commission
- Hong Kong International Arbitration Centre
- Shanghai International Arbitration Centre
- Shenzhen Court of International Arbitration
- Weihai Arbitration Commission

**CIETAC
BAC/BIAC
HKIAC
SHIAC
SCIA
SHANDONG**

6.- COREA DEL SUR:

Korean Commercial Arbitration Board

KCAB

7.- FILIPINAS:

Philippines Dispute Resolution Center, Inc.

PDRCI

8.- MALAYSIA:

Kuala Lumpur Regional Centre for Arbitration
(Asian International Arbitration Centre, en la actualidad)

KLRC

9.- SINGAPUR:

Singapore International Arbitration Centre

SIAC

10.- TAIWAN:

Chinese Arbitration Association

CAA

B.-FORMACIÓN en arbitraje internacional:

- 1.- **PROGRAM FOR FOREIGN ARBITRATORS.** Patrocinado por “China Academy of Arbitration Law”(CAAL); “China International Economic and Trade Arbitration Commission” (CIETAC) y organizado por “East China University of Political Science and Law” (ECUPL). Shanghai-CHINA. 2010
- 2.- **SINGAPORE INTERNATIONAL ARBITRATION ACADEMY (SIAA).** Organizado por “Centre for International Law” (CIL)-“National University of Singapore” (NUS). SINGAPUR. 2012
- 3.- **ICC INSTITUTE MASTERCLASS FOR ARBITRATORS.** Hong Kong. CHINA. 2013
- 4.- **KLRCA CERTIFICATE PROGRAMME IN SPORTS ARBITRATION.** Kuala Lumpur. MALAYSIA. 2016

C.-OTRAS ACTIVIDADES relacionadas con el arbitraje internacional:

- 1.-Club Español del Arbitraje (CEA): Miembro del Comité Ejecutivo-ESPAÑA
- 2.-Capítulo Chino del Club Español del Arbitraje (CEA): Fundador y Promotor-CHINA
- 3.-ICC Comité Español: Miembro-ESPAÑA
- 4.-ICC Institute of World Business Law: Miembro-FRANCIA
- 5.-Miembro del Comité Permanente de la Corte Española de Arbitraje. Cámara de Comercio de España (CCE)-ESPAÑA

6.- COMISIÓN PARA PROMOVER ESPAÑA COMO SEDE DE ARBITRAJE INTERNACIONAL (CEA)-ESPAÑA.

El objetivo de la Comisión, cuyos trabajos se han desarrollado durante 2017-2018, ha sido la elaboración de un Informe que aborde las razones por las cuales España no es en la actualidad, pudiendo serlo, un gran centro de arbitraje internacional así como proponer las medidas necesarias para lograrlo.

Presidente de la Comisión y redactor de su Informe, que en la actualidad está concluido y en proceso de edición.

7.-INVESTMENT IN SPAIN AND CHINA-GLOBAL DISPUTE RESOLUTION. 8 de Mayo 2019-ESPAÑA

Promotor y organizador de este Seminario con ocasión de la visita a Madrid de una delegación de CIETAC, “China International Economic and Trade Arbitration Commission”, encabezada por su Secretario General.

8.- LATINOAMERICAN ARBITRATION DAY with IPBA. 19 de Junio de 2019-ESPAÑA

Promotor y organizador de este Seminario en colaboración con CEA, IPBA (Inter-Pacific Bar Association) y CCE. Su objetivo es poner en contacto estas dos partes del mundo, bajo la perspectiva del arbitraje internacional, para defender la idea de España como sede neutral e independiente para arbitrajes internacionales relacionados con los conflictos en las relaciones comerciales entre Asia, especialmente China, y Latino América.

9.- **2015:** Promotor y organizador en Hong-Kong del Seminario denominado “*Spanish Arbitration Day*”, en el marco de su “*Hong-Kong Arbitration Week*”.

2016: Promotor y organizador en Beijing, con motivo del 60 aniversario de la fundación de una de las primeras Cortes de Arbitraje del mundo, CIETAC, del Seminario denominado “*Spanish Arbitration Day*”.

2017: Promotor y organizador en Beijing, China, con ocasión de su “*Arbitration Summit*”, del Seminario “*Spanish Arbitration Day with LATAM: Brasil, Chile y Mexico*”, que posteriormente fue replicado en Hong-Kong.

2018: Promotor y organizador durante la “*Arbitration Summit*” de CIETAC en Beijing, China, del Seminario “*Spanish Arbitration Day with LATAM: Latest Developments*”.

2019: Está previsto realizar un seminario semejante en Beijing.

En todas las ocasiones el eje central del Seminario ha sido explicar el papel que España puede jugar, como sede neutral e independiente, a la hora de resolver mediante arbitraje internacional de los conflictos que afectan a las relaciones entre empresas de los países asiáticos con las de los países de Latinoamérica.

IV. IDIOMAS

- Inglés: Nivel excelente
- Francés: Nivel medio
- Italiano: Nivel medio
- Chino (mandarín): Nivel básico. HSK 1 en preparación

V. ASOCIACIONES

- | | | |
|---|---------------------|--------|
| - ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID | | ESPAÑA |
| - ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DEL ESTADO | | ESPAÑA |
| - IESE-BUSINESS SCHOOL | -Alumni Association | ESPAÑA |
| - COLUMBIA LAW SCHOOL | -Alumni Association | US |
| - HARVARD BUSINESS SCHOOL | -Alumni Association | US |